

Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-217
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-038-2018.
Resolución que aprueba el PdC:	4 / 2019.
Fecha Resolución:	15-01-2019.
Unidad Fiscalizable:	CES S/I ACUICOLA PUYUHUAPI - 3.
Titular:	ACUICOLA PUYUHUAPI S.A..
Instructor:	JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO.
Fecha Validación:	15-01-2019 17:30:59

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: CES S/I ACUICOLA PUYUHUAPI - 3.
Región: XI Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: F-038-2018.
Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2019.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 15-01-2019.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 15-01-2019.
Frecuencia: Trimestral.
Fecha Reporte: 15-04-2019.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

No dar cumplimiento a obligación de limpieza en las playas aledañas al CES Caleta Chiguay.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

"Playa y borde costero aledaño al centro de cultivo libre de basura o cualquier otro tipo de residuo y la erradicación de la contaminación visual provocada por estos residuos. Dar cumplimiento a la RCA N°419/2014, considerando 4, Normas de emisión y otras normas ambientales.

D.S. (MINECON) N° 320 DE 2011 y sus modificaciones, Reglamento Ambiental para la Acuicultura.

RCA N°251/2011, Considerando 4.1., Normas de emisión y otras normas ambientales.

Requerimientos Ambientales para las actividades de acuicultura. D.S. N°320/2001, Reglamento Ambiental para la Acuicultura Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y Artículo 4 letra b, del D.S. N°320/2001."

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Contaminación visual por la presencia de aproximadamente 10 m³ de residuos sólidos derivados de la acuicultura (cadenas, mangueras, plataforma, muelle, pasillo, pallets, neumáticos), en el sector de playa aledaño al Centro de cultivo Chiguay. Dadas las características físicas y de composición de los residuos sólidos encontrados, estos no son susceptibles a su degradación, por lo tanto, no generaron otro tipo de efectos, tal como lo indica el Informe técnico Medios de Verificación Formulación de cargos Res. Ex. N°1/ROL F- 038-2018. Centro Chiguay II., contenido en el Anexo N°3, donde la evidencia de terreno muestra que en el sector de playa y sectores aledaños se mantiene sin basura o residuos y sin alteraciones visibles al medio ambiente provocadas por la presencia anterior de este tipo de residuos.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

"Se realiza mediante la eliminación y retiro inmediato de los residuos en playa y borde costero aledaño al centro de cultivo detectados durante la fiscalización que originan la contaminación visual en el área (Acción N°1).

"

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Control de impacto visual
Acción	La limpieza y el retiro inmediato de los residuos en playa y borde costero aledaño al centro de cultivo detectados durante la fiscalización.
Fecha de Inicio	02-10-2018
Fecha de Término	02-10-2018
Forma de Implementación	Se realiza el retiro por parte del personal del centro, de los residuos del borde costero y playa aledaña al centro de cultivo constatado en la fiscalización. Se contrata una barcaza acondicionada para estos fines para su traslado y disposición final.
Indicadores de Cumplimiento	No aplica
Medios de Verificación Reporte Inicial	Correo electrónico y carta enviada por la Empresa a la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 5 de octubre 2015, reportando el retiro de los residuos de la playa. Guía de despacho N°147565, correspondiente a retiro de residuos y Certificado RESITER N°3175 de disposición final. Set de fotografías (7) de la faena de retiro de los residuos del 2 de octubre de 2015, que evidencian el retiro y condición de la playa y borde costero libre de residuos.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 6.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción	Actualización del Procedimiento de Manejo de Residuos en Centros de cultivo. Capacitación en Manejo de Residuos y Playas Limpias a todo el personal del centro de cultivo.

Fecha de Inicio	01-10-2018
Fecha de Término	18-10-2018
Forma de Implementación	<p>Actualización del Procedimiento de Manejo de Residuos, el cual incorpora las actividades de la limpieza de playas, borde costero y sectores aledaños a las instalaciones productivas, donde se establecen aspectos como: su periodicidad, responsabilidad de la actividad, prohibiciones, contingencias, capacitaciones y registros asociados.</p> <p>Capacitación en Manejo de Residuos a todos los trabajadores del centro de cultivo (Técnicos, Operarios y Buzos), al inicio del ciclo productivo (el ingreso de los primeros peces se realizó el 10 de octubre de 2018), por parte de Jefe de Medio Ambiente de la Empresa, que incluye: Tipos de residuos generados por el centro de cultivo, clasificación de residuos, almacenamiento, disposición final, además de realizar una capacitación específica para las actividades de limpieza de playas y borde costero aledaño a centros de cultivos.</p>
Indicadores de Cumplimiento	no aplica
Medios de Verificación Reporte Inicial	Presentación de la capacitación de Manejo de Residuos y Playas Limpias, Registro de participantes en las capacitaciones y Evaluaciones hechas al personal después de la capacitación de manera de determinar el entendimiento de los contenidos entregados. Procedimiento de Manejo de Residuos en Centros de cultivo (PR-GEN-AMB-001).
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Reparación Limpieza de la zona
Acción	Realizar una la limpieza de la playa y borde costero aledaño al centro de cultivo al inicio de su operación 2018 y realizar una revisión y evaluación del area con la finalidad de determinar la condición libre se residuos del borde costero y playa aledaña al centro de cultivo, por medio de registros fotográficos.
Fecha de Inicio	11-10-2018
Fecha de Término	17-10-2018

Forma de Implementación	Se realiza la limpieza de la playa y borde costero aledaño al centro de cultivo al inicio de su operación 2018 (el inicio de ingreso de peces comenzó el 10 de octubre de 2018). Los residuos fueron retirados, y trasladados a su disposición final. Se contrata una consultora externa acreditada por la NCh ISO 17025 of.2005, para que elabore un informe que determine la condición de la playa y borde costero por medio de registros fotográficos.
Indicadores de Cumplimiento	no aplica
Medios de Verificación Reporte Inicial	Informe técnico Medios de Verificación Formulación de cargos Res. Ex. N°1/ROL F-038-2018. Centro Chiguay II. Set de 19 fotografías fechadas y georeferenciadas del borde costero y playa aledaña al centro de cultivo Chiguay. Plano muestreo y levantamiento estructuras Centro Chiguay. Se muestra en este plano cada uno de los puntos de la línea de costa fotografiado con las fotos respectivas. Guía de despacho N° 208015, correspondiente al retiro de residuos, Certificado N°18074 de disposición e Informe de la actividad de limpieza de playa.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 4.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Reparación Limpieza de la zona
Acción	Realización de una limpieza quincenal de la playa y borde costero del sector aledaño al Centro de Cultivo, con la finalidad de mantener los sectores libres de residuos.
Fecha de Inicio	15-01-2019
Fecha de Término	15-01-2020
Forma de Implementación	Ejecución del programa de limpieza quincenal del centro de cultivo por parte de personal del centro. Además se completará un registro de los residuos recolectados.
Indicadores de Cumplimiento	Cumple: Playa y borde costero sin residuos. No cumple: Playa y borde costero con residuos.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Se presentarán las copias de los registros quincenales de realización de la actividad de playas limpias realizadas, hasta el mes anterior al reporte.

Medios de Verificación Reporte Final	Informe final consolidando las copias de los registros quincenales de las actividades de Playas limpias, guías de despacho y disposición final de los residuos del centro de cultivo Chiguay.
Costos Estimados	\$ 1.100.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Diagnóstico Elaboración de Estudios
Acción	Realizar una revisión y evaluación de del area, al término del PDC, con la finalidad de determinar la presencia de residuos del borde costero y playa aledaña al centro de cultivo.
Fecha de Inicio	15-12-2019
Fecha de Término	15-01-2020
Forma de Implementación	Se contratará una consultora externa, para que elabore un Informe al término del PDC, que determine la condición de la playa y borde costero por medio de registros fotográficos fechados y georeferenciados.
Indicadores de Cumplimiento	Cumple: Playa y borde costero sin residuos. No cumple: Playa y borde costero con residuos.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica
Medios de Verificación Reporte Final	"Informe de condición de playa y borde costero Centro Chiguay, con fotografías fechadas y georeferenciadas del mes anterior al término del PDC. De evidenciar el Informe la presencia de residuos, estos serán retirados por el personal del centro y transportados a su disposición en lugar autorizado. Se presentarán fotografías de la actividad de retiro, guía de despacho de retiro de los residuos y Certificado de disposición en lugar autorizado."
Costos Estimados	\$ 3.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.2 Hecho 2

Existencia de derrames con contención defectuosa, en plataforma de ensilaje

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

Dar cumplimiento a los considerandos:

3.6.1.4, RCA N°419/2014, Plataforma Flotante para Ensilaje, Manejo de Mortalidad y

3.11.1.5, RCA N°251/2011, , Plataforma de Ensilaje de Mortalidad.

Disponer las medidas necesarias para precaver y remediar cualquier eventual derrame en la plataforma de ensilaje del Centro de Engorda.

3.2.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No se observan efectos negativos producidos por la infracción constatada por la SMA, puesto que se trata de un hecho puntual y aislado, circunscrito a la plataforma de ensilaje, que no provocó alteraciones visibles al medio ambiente, tal como lo indica el Informe técnico Medios de Verificación Formulación de cargos Res. Ex. N°1/ROL F- 038-2018. Centro Chiguay II, contenido en el anexo N°6, donde se proporcionan los antecedentes que indican que el fondo marino se encuentra sin perturbaciones y libre de basura o restos de residuos de tipo industrial.

Por lo tanto, queda demostrada la inexistencia de efectos negativos a raíz del cargo aludido.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No Aplica

3.2.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	6
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Reparación Limpieza de la zona

Acción	Realizar la limpieza y retiro inmediato de la pasta de ensilaje. Reparar orificios en plataforma de ensilaje.
Fecha de Inicio	30-09-2015
Fecha de Término	30-09-2015
Forma de Implementación	Se realiza la limpieza de la plataforma de ensilaje. Se procede al retiro del ensilaje por parte de la Planta reductora. Se repara el orificio de la plataforma de ensilaje.
Indicadores de Cumplimiento	Cumple: Plataforma de ensilaje libre de derrame y reparada. No cumple: Plataforma de ensilaje con derrame y/o no reparada.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Carta y correo electrónico enviada por la Empresa a la Superintendencia del Medio Ambiente con fecha 5 de octubre 2015, reportando la limpieza y retiro del producto de ensilaje y reparación del pretil. Guía de despacho N°147558, correspondiente al retiro de 18m3 de ensilaje. Recibo del retiro del ensilaje por parte de de la Planta reductora, Empresa Fiordo Austral N°028583 del 30 de septiembre de 2015. Set de fotografías de plataforma y bins y plataforma de ensilaje posterior a su limpieza y reparación. Certificado N°1430 correspondiente a la desinfección de la plataforma de ensilaje.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 1.500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción	Realizar Actualización del Plan de Emergencia ante derrames y/o vertimiento de ensilaje. Realizar una capacitación del Plan de contingencia ante derrame de ensilaje a todo e personal al inicio del ciclo productivo.
Fecha de Inicio	01-10-2018
Fecha de Término	18-10-2018

Forma de Implementación	"Se realiza la actualización del Plan de Emergencia ante derrames y/o vertimiento de ensilaje, incorporando: Medidas operacionales de prevención y Capacitación. Se realiza una Capacitación al inicio del ciclo productivo (los primeros peces ingresaron el 10 de octubre de 2018), a todo el personal del centro de cultivo, del Plan de emergencia ante derrames y/o vertimientos de ensilaje reforzando las medidas preventivas, por parte de Jefe de Medio Ambiente, que incluyó: La actualización del Plan de emergencia y las medidas preventivas para evitar un derrame de ensilaje. "
Indicadores de Cumplimiento	Cumple: Plan de Contingencia ante derrames de ensilaje actualizado y 100% del personal capacitado. No cumple: Plan de Contingencia ante derrames de ensilaje no actualizado y/ o menos 100% del personal capacitado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Presentación de la capacitación realizada el 16 de octubre de 2018 (desde la lámina 31 a la 37) y registro de asistencia. Plan de Emergencia ante derrames y/o vertimiento de ensilaje.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Diagnóstico Elaboración de Estudios
Acción	Determinar la Condición ambiental del fondo marino por medio de registro subacuático en el lugar de emplazamiento de la Plataforma de Ensilaje en el momento de la fiscalización. Determinar la condiciones actuales de operación de la Plataforma de Ensilaje y sistema de ensilaje.
Fecha de Inicio	17-10-2018
Fecha de Término	19-10-2018
Forma de Implementación	Se contrata una consultora externa acreditada por la NCh ISO 17025 of 2005 para que elabore un informe y determine la condición ambiental del fondo marino mediante un registro subacuático del lugar donde se emplazaba la plataforma de ensilaje en su operación del 2015 y además verifique las condiciones actuales de la plataforma de ensilaje y equipos de ensilaje.
Indicadores de Cumplimiento	Cumple: fondo marino sin perturbaciones y/o residuos. No cumple: fondo marino con perturbaciones y/o residuos.

Medios de Verificación Reporte Inicial	Informe técnico Medios de Verificación Formulación de cargos Res. Ex. N°1/ROL F-038-2018. Centro Chiguay II. Set de fotografías fechadas y georeferenciadas de la Plataforma de Ensilaje y equipo de ensilaje. Filmación submarina: Informe de Ensayo. Registro visual ver en anexo 8.1 (minuto 5 con 5 segundos hasta minuto 6 con 5s segundos) Se incorpora además Informe de carena (reparación) de la Plataforma de ensilaje que actualmente está en el centro de cultivo realizada en agosto de 2018.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 10.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	9
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Reparación y mantención de obras
Acción	Crear e implementar un Programa Mantención de la Plataforma de ensilaje y equipo de ensilaje.
Fecha de Inicio	15-01-2019
Fecha de Término	15-01-2020
Forma de Implementación	Crear un Programa Mantención de la Plataforma de ensilaje y equipo de ensilaje que incluya al menos: La revisión y mantención del equipo de ensilaje, estanque de trituración, de los pretiles de contención y de la caseta de la plataforma, a fin asegurar un adecuado funcionamiento del equipo de ensilaje y de atender y reparar de ser necesario las posibles perforaciones y paredes con evidencias de corrosión. Se realizarán mantenciones del equipo de ensilaje cada 6 meses, dado que al ser equipos eléctricos no requieren una mayor frecuencia de mantención.
Indicadores de Cumplimiento	Cumple: Se cumple con el Programa de mantención de la plataforma de ensilaje integra y satisfactoriamente. No cumple: No se cumple con el Programa de mantención de la plataforma de ensilaje integra y satisfactoriamente.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Entrega del programa de mantención de la Plataforma de ensilaje y equipo de ensilaje, y del Informe de ejecución de la primera mantención semestral del equipo de ensilaje y reparaciones a la plataforma de ensilaje.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe consolidado de ejecución de Programa de mantención que incluya todas las mantenciones realizadas durante la vigencia del PDC y análisis de estas.

Costos Estimados	\$ 5.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.3 Hecho 3

Existencia de estructuras flotantes no declaradas ni evaluadas ambientalmente.

3.3.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.3.2. Metas

Dar cumplimiento con la RCA N°419/2014, considerando 3.6.1., Etapa de construcción.

Operación de centro de cultivo unicamente con estructuras evaluadas y autorizadas ambientalmente, ubicadas dentro de la concesión acuicola otorgada.

3.3.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Afectación en términos de impacto visual que provocan estas estructuras por no haber sido evaluadas en la DIA del proyecto. No se observan efectos negativos de contaminación producida por la presencia de residuos en el area donde se encontraban las estructuras de apoyo no evaluadas ambientalmente, tal como lo indica el Informe técnico contenido en el anexo N°8, Medios de Verificación Formulación de cargos Res. Ex. N°1/ROL F- 038-2018. Centro Chiguay II, donde se proporcionan los antecedentes que indican que no existen alteraciones visibles al medio ambiente del fondo, el cual además se encuentra libre de residuos de tipo industrial.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

"Para la eliminación de esto efectos, se proponen las siguientes acciones:

Retiro de las estructuras no evaluadas ambientalmente y operación del centro sólo con estructuras evaluadas ambientalmente (Acción N°11)."

3.3.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.3.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	10
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Diagnóstico Elaboración de Estudios

Acción	Revisión del fondo marino en el area donde se formularon los cargos e identificación de la condición del fondo y la presencia de residuos sólidos generados por la instalación de estructuras de apoyo no evaluadas ambientalmente.
Fecha de Inicio	17-10-2018
Fecha de Término	19-10-2018
Forma de Implementación	Se contrata una consultora externa acreditada por la NCh ISO 17025 of.2005, para que elabore un informe que determine la condición del fondo marino mediante una filmación submarina, en cada una de las areas correspondiente a la ubicación de las estructuras no evaluadas ambientalmente, en el momento de la fiscalización. De evidenciar el Informe la presencia de residuos, estos serán retirados y trasportados a su disposición en lugar autorizado. Se presentarán fotografías de la actividad de retiro, guía de despacho de retiro de los residuos y Certificado de disposición en lugar autorizado.
Indicadores de Cumplimiento	Cumple: Fondo marino libre de residuos industriales. No cumple: Fondo marino con residuos industriales.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Informe técnico Medios de Verificación Formulación de cargos Res. Ex. N°1/ROL F-038-2018. Centro Chiguay II. Filmación submarina: Informe de Ensayo y registro visual. Plano muestreo y levantamiento estructuras Centro Chiguay.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 2.500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	11
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Retiro de infraestructura
Acción	Retiro de las estructuras no evaluadas ambientalmente y Operación del centro con las estructuras evaluadas ambientalmente, todas ubicadas dentro de la concesión de acuicultura.
Fecha de Inicio	01-10-2018
Fecha de Término	15-01-2020
Forma de Implementación	Se retirarán las estructuras no evaluadas ambientalmente y se operará sólo con las estructuras evaluadas ambientalmente. Se realizará un Informe del estado material del CES, que permita constatar la utilización exclusiva de las estructuras declaradas y evaluadas ambientalmente.

Indicadores de Cumplimiento	Cumple: Existencia en el CES unicamente de estructuras evaluadas ambientalmente. No cumple: Existencia en el CES de estructuras no evaluadas ambientalmente.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Informe técnico Medios de Verificación Formulación de cargos Res. Ex. N°1/ROL F-038-2018. Centro Chiguay II. Set de fotografías fechadas y georeferenciadas de las estructuras actualmente instaladas centro de cultivo Chiguay. Plano muestreo y levantamiento de estructuras Centro Chiguay. Se muestra en este plano cada una de las estructuras actualmente instaladas.
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe de posicionamiento de las estructuras de cultivo y apoyo al CES, que incluya fotografías fechadas y georeferenciadas e imágenes satelitales de las estructuras instaladas a os 6 meses de aprobado el PDC.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe de posicionamiento de las estructuras de cultivo y apoyo al CES, que incluya fotografías fechadas y georeferenciadas e imágenes satelitales de las estructuras instaladas, previo al término del PDC.
Costos Estimados	\$ 120.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.4 Hecho 4

No reportar seguimientos ambientales contenidos en informes INFAs, a la Superintendencia del Medio Ambiente.

3.4.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.4.2. Metas

Cumplir con lo dispuesto en el considerando 4.1. Normas de emisión y otras normas ambientales. Cumplir con la Resolución Exenta N°223, de 26 de marzo de 2015, de la Superintendencia del Medio Ambiente. En orden de remitir a la SMA, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental, los resultados de las INFAs.

3.4.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No se observan efectos negativos producidos por la infracción constatada por la SMA, toda vez que se trata de una omisión administrativa, además la Empresa presenta los Oficios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que dan cuenta de la realización de las INFAs, así como los resultados aeróbicos de estas, que permiten descartar cualquier efecto a razón del incumplimiento.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No aplica

3.4.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.4.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	12
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Reporte a la SMA, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental, los resultados de las INFAs del Centro Chiguay.
Fecha de Inicio	04-10-2018
Fecha de Término	04-10-2018

Forma de Implementación	Remitir a la SMA, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental, los resultados de las INFAs del Centro Chiguay.
Indicadores de Cumplimiento	Cumple: Se remiten a la SMA, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental, los resultados de las INFAs. No cumple: No se remiten a la SMA, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental, los resultados de las INFAs.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Comprobantes de remisión de las INFAs 2013, 2015 y 2017., ORD (s) SERNAPESCA Informes Ambientales centro 110106 2013, 2015 y 2017 e Informes de seguimiento ambiental INFAs 2015 y 2017.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 200.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	13
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Definición dentro del perfil de cargo del Jefe de Medio ambiente su responsabilidad de realizar el envío a la SMA de los reportes de seguimiento establecidos en la (s) RCA (S) de los centros de cultivo.
Fecha de Inicio	15-01-2019
Fecha de Término	90 Días Corridos desde la notificación de la aprobación del PdC
Forma de Implementación	Elaboración de un perfil de cargo del Jefe de Medio ambiente su responsabilidad de realizar el envío a la SMA de los reportes de seguimiento establecidos en la (s) RCA (S) de los centros de cultivo. Además de realizará una Declaración jurada del Jefe de Medio Ambiente que indica estar en conocimiento de esta responsabilidad en su perfil de cargo.
Indicadores de Cumplimiento	Cumple: Perfil de cargo del Jefe de Medio Ambiente, indica su responsabilidad en el envío a la SMA de los reportes de seguimiento de las RCA(s). y entrega de Declaración jurada. No Cumple: Perfil de cargo del Jefe de Medio Ambiente, no indica su responsabilidad en el envío a la SMA de los reportes de seguimiento de las RCA(s) y/o no se entrega Declaración jurada.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No Aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No Aplica

Medios de Verificación Reporte Final	"Entrega del Perfil de cargo del Jefe de Medio Ambiente indicando claramente su responsabilidad de realizar el envío a la SMA de los Reportes de seguimiento establecidos en la (s) RCA (s) de los centros de cultivo y Declaración jurada del Jefe de Medio Ambiente que indica estar en conocimiento de esta responsabilidad en su perfil de cargo.
Costos Estimados	\$ 200.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	14
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Informar a la Superintendencia de Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	15-01-2019
Fecha de Término	15-01-2020
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda a las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	Presentación del PDC y sus reportes asociados al Programa a través de SPD.
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica
Medios de Verificación Reporte Final	No aplica
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se deberá dar aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo el comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
Acciones Alternativas Asociadas	15

3.4.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	14
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	15
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	La entrega de los reportes y medios de verificación a través de la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Plazo de Ejecución	3 Días hábiles desde la verificación del impedimento
Forma de Implementación	En caso de problemas técnicos que afectaren el sistema digital del SPDC, se hará entrega de los respectivos reportes y medios de verificación de las acciones comprometidas en el PDC a través de la Oficina de Partes de la SMA, ya sea en su oficina central o en Oficina Regional.
Indicadores de Cumplimiento	Presentación de reportes a través de la oficina de partes de la SMA
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica
Medios de Verificación Reporte Final	No aplica
Costos Estimados	\$ 0

Se comunica que el titular ACUICOLA PUYUHUAPI S.A. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-038-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2019, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 15-01-2019 17:30:59
